



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
BARRANQUILLA**

Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACION: 74-2018

DEMANDANTE: ALLIANZ SEGURO S.A.

DEMANDADO: ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA ENERO 24 DE 2022

Se presenta poder en el que LA LIQUIDADORA ESPECIAL DE ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. MONICA SUAREZ GUARNIZO, confiere poder al doctor DAVID BENAVERAHAM, quien pertenece a la firma POLITICAS Y ESTRATEGIA ASOCIADOS S.A.S. pero se debe señalar que el presente proceso en lo que respecta al ejecutivo a continuación, fue remitido a la super sociedades domiciliaria y el principal se encuentra archivado.

Así las cosas, este juzgado no tiene competencia sobre el presente proceso, por otra parte, se le recuerda a la peticionaria que las solicitudes deben estar contenidas en formato PDF, y además, se debe acompañar el certificado de existencia y representación de la entidad POLITICAS Y ESTRATEGIA ASOCIADO S.A.S, y los poderes respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR

ESTADO No. 11

HOY 25 ENERO 2022

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
SECRETARIO